

1946 - 2016

VISTO:

La factura 0002-00000014 de la Licenciada María Mercedes Brain Lascano, presentada por el responsable de prensa, Lic. Pablo Giordana; y

CONSIDERANDO:

que esta factura corresponde a tareas de migración y actualización de la página Web de la Facultad durante el corriente año;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER el pago de honorarios a la Licenciada María Mercedes Brain, por un monto total de \$ 11000,00 (pesos once mil con 00/100) por las tareas de migración y actualización de la página Web de la Facultad durante el corriente año.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a recursos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 15 DIC 2017
RESOLUCIÓN N° 1537
e.s.



Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.